



## **ACS223/6: Plan de actuaciones del Consejo Social para 2024.**

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 21 de diciembre de 2023



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Consejo Social



**EVA MARTÍN PÉREZ, CONSEJERA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICA:**

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 7 del orden del día**, relativo a **“Plan de actuaciones del Consejo Social para 2024”** se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 32.d) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),*

**ACUERDA:**

***PRIMERO: Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2024 que se incluye como Anexo 1.”***

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.

**Vº Bº**

**La presidenta,**

**María Teresa Pagés Jiménez**



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---

Consejo Social



# PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2024



## PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2024

### ÍNDICE:

- I- MISION
- II- ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- III- ACTUACIONES

#### **1. El Consejo Social y su entorno:**

- 1. Diálogos con la Sociedad
- 2. Diálogos con las Comarcas de Granada
- 3. Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla
- 4. Coordinación institucional con Consejos sociales de otras universidades públicas, administraciones publicas y agentes sociales
- 5. Actividad informativa desde el Consejo Social. Boletín

#### **2. Apoyo a la innovación y la transferencia**

- 1. Premios del Consejo Social
- 2. Premios de reconocimiento al talento de estudiantado de la Universidad de Granada para la iniciación a la investigación
- 3. Colaboración con instituciones y organizaciones empresariales
- 4. Apoyo a la estrategia de emprendimiento
- 5. Apoyo a la investigación en áreas de especial impacto social

#### **3. Fomento de la empleabilidad de egresados de la Universidad de Granada**

#### **4. Apoyo a la internacionalización**

#### **5. Horizonte V Centenario Universidad de Granada**



## I.- MISION

El Consejo Social como órgano de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la Universidad, y que representa a través de sus miembros, los diversos intereses sociales de Granada y de la comunidad universitaria, tiene como fin *“conseguir la mayor calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de Granada”*.

La obligación de elaborar un plan de actuaciones viene recogida en el artículo 20.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, que fija unos contenidos mínimos para dicho plan.

El Plan de Actuaciones 2024, se agrupa en áreas que configuran sus actuaciones alineando estrategias compartidas tanto por el Consejo Social como la Universidad de Granada en su relación con la sociedad.



## II.- AMBITO DE ACTUACION

En el entorno actual, se presenta un Plan de actuaciones que da continuidad a actuaciones ya iniciadas, proponiendo otras que convergen y refuerzan nuestra misión.

Estas medidas son adicionales a las labores de fomento, eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos de la Universidad, las mejores prácticas en materia de transparencia y ética, y al resto de funciones recogidas en el artículo 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Las diferentes actuaciones previstas para 2024 se articulan en los siguientes bloques de intervención:

1. **El Consejo Social y su entorno**
2. **La innovación y la transferencia**
3. **Fomento de la empleabilidad de egresados de la Universidad de Granada**
4. **La internacionalización**
5. **Horizonte V Centenario Universidad de Granada**

En la definición de las diferentes actuaciones se ha tenido en cuenta su alineación con las estrategias de la Universidad de Granada con la finalidad de reforzar el impacto de dichas actuaciones en la consecución de los respectivos objetivos.



### **III.- ACTUACIONES**

#### **1.- EL CONSEJO SOCIAL Y SU ENTORNO.**

##### **OBJETIVO**

Incrementar la interlocución entre la universidad y los agentes sociales, para mejorar y hacer más visible la colaboración entre universidad-sociedad, apoyando las altas capacidades de la Universidad de Granada y su permeabilidad a la sociedad.

##### **ACCIONES**

###### **1. DIÁLOGOS CON LA SOCIEDAD**

Se basa en la participación de líderes sociales para que compartan con la principal representación institucional, social, empresarial y académica de nuestro entorno, sus claves y visión de futuro, como elemento para el enriquecimiento y la mejora en la toma de decisiones de nuestra sociedad. Así mismo con esta iniciativa se pretende difundir la alta capacidad de la Universidad de Granada en diversas áreas.

Se continuará con esta iniciativa tras la participación en 2023 del Profesor Anthony Atala, director del Instituto Wake Forest para medicina regenerativa de Estados Unidos.

###### **2. DIÁLOGOS CON LAS COMARCAS DE GRANADA**

Con la finalidad de contribuir a una vertebración del territorio, el Consejo Social se suma a las iniciativas en marcha de Universidad de Granada y Diputación de Granada (IMPRONTA, PUENTES, etc), respectivamente, que persiguen permeabilizar las altas capacidades de la Universidad y su producción científica a las Comarcas de Granada, para converger con sus intereses socioeconómicos e impulsar una mayor creación de riqueza y calidad de vida.

En 2023 se ha organizado una nueva edición de Diálogos con las Comarcas bajo el título "Economía Azul en la Costa Granadina". Esta edición ha sido organizada conjuntamente con la Diputación de Granada, Universidad de Granada y Confederación Granadina de Empresarios, con un programa de participación cualificada de ponentes del sector empresarial e investigador. La conferencia inaugural fue impartida por D. Octavi Quintana, director de la Fundación PRIMA, que intervino sobre "La experiencia de PRIMA: impulsando la Economía Azul en el Mediterráneo. Esta actividad continuará en 2024.

###### **3 -CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA**

La Universidad de Granada es la única universidad española con sedes en el continente africano. La interacción del Consejo Social con la representación de la Universidad en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y con su sociedad, es muy importante para el Consejo Social. El



Consejo Social visitó en 2021 la sede de la Universidad en Melilla, estando prevista volver a visitarla, así como a la Ciudad Autónoma de Ceuta en 2024.

#### **4-COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS CONSEJOS SOCIALES DE OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y AGENTES SOCIALES**

Continuación de la actividad institucional que realiza el Consejo Social en coordinación con los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía y, en el ámbito nacional, con la Conferencia de Consejos Sociales. En esta etapa especialmente reforzada, por la presidencia del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas por la presidencia del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Refuerzo de las relaciones con las autoridades locales, provinciales y autonómicas.

En 2024 se continuarán reforzando las relaciones con los agentes externos a la Universidad, mediante la aportación del Circulo Mentor del Consejo Social, y líneas de cooperación con el sector empresarial y profesional de Granada, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y Confederación Granadina de Empresarios, Colegios Profesionales, y Reales Academias con sede en Granada y otras instituciones y organizaciones de la sociedad en Granada

#### **5 –ACTIVIDAD INFORMATIVA DESDE EL CONSEJO SOCIAL. BOLETIN**

Disponer de información es imprescindible para la toma de decisiones. Mediante el “BOLETÍN DEL CONSEJO SOCIAL UGR” se informa sobre algunas de las medidas que las instituciones europeas, nacionales, autonómicas y locales han adoptado, así como informar de nuestras iniciativas y de todas aquellas que pueden apoyar el desarrollo de nuestra sociedad. En 2024 continuará la publicación quincenal del Boletín.

## **2.- APOYO A LA INNOVACIÓN Y la TRANSFERENCIA**

### **OBJETIVO**

La generación y transmisión del conocimiento desde la Universidad a la sociedad tiene un importante impacto socioeconómico en el entorno y proporciona indudables beneficios y progreso. Esta misión de la Universidad esta reconocida en la Ley Orgánica de Universidades, y en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Es un objetivo prioritario destacar y poner en valor las altas capacidades en investigación y producción científica que aporta la Universidad de Granada, y en este ámbito se enmarcan las convocatorias que realiza el Consejo Social, para visualizar y reconocer el potencial, altas capacidades investigadoras, y mejores prácticas empresariales y sociales, junto al desarrollo de talento emergente que reside en su estudiantado, llamado a ser relevo de los actuales equipos investigadores.





## **ACCIONES**

### **1.- PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL**

Los Premios del Consejo Social reflejan desde su primera convocatoria en 2002 una contribución activa al reconocimiento de la investigación y de la transferencia del conocimiento generado por la Universidad y a la difusión a la sociedad.

Continuará la edición anual de convocatoria de premios, y se mantienen las modalidades de fallo de premios con el siguiente detalle:

- I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores.
- II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de investigación o proyectos de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distingan especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones
- III. Premio del Consejo Social a instituciones, empresas u organizaciones que se distingan especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientadas al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada
- IV. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada
- V. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones, organizaciones sociales o personalidades que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales

### **2.- PREMIOS DE RECONOCIMIENTO AL TALENTO DE ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

La Universidad tiene un papel clave en la educación superior de las generaciones más jóvenes y en el fomento y desarrollo para la creación de nuevas ideas, el pensamiento crítico y la innovación, como bases de la prosperidad económica y del bienestar social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada, apoya el talento de los jóvenes y de su estudiantado más brillante, consecuencia de su esfuerzo académico, dedicación y compromiso con la sociedad, reconociendo su trabajo como base imprescindible para el mejor desarrollo y progreso de nuestra sociedad.

En 2020 se inició esta iniciativa, que continua con la realización en 2024 de la *“V Convocatoria de Premios de Reconocimiento al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para*



*la iniciación a la investigación*”, dotada con 12 ayudas económicas destinadas a su estudiantado de Máster Universitario destacado por su brillantez, apoyando el inicio de su actividad investigadora. Se reserva el 50% de las ayudas a las solicitudes de áreas de conocimiento de Humanidades, Artes, y Ciencias Sociales y Jurídicas.

La participación en las anteriores convocatorias ha puesto de manifiesto el interés de mantener estructuralmente esta contribución del Consejo Social.

### 3- COLABORACION CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

#### OBJETIVO Y ACCIONES

Fortaleciendo la relación Universidad-empresa tanto en el ámbito de la formación como en I+D+i con impulso decisivo de iniciativas favorecedoras de la transferencia de conocimientos y tecnologías al tejido productivo y social, impulsando la colaboración público-privada.

El Consejo Social continuará en 2024 apoyando a la Universidad de Granada en COTEC mediante su participación, en su caso, en las convocatorias destinadas a Socios de Número, y en el Comité de Economía y Financiación, y en el de Impacto Territorial, respectivamente.

### 4.- APOYO A LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO

#### OBJETIVO Y ACCIONES

La colaboración del Consejo Social en las acciones de estrategia de emprendimiento de la Universidad de Granada con sus egresados, se concreta en el respaldo y participación del **Concurso de Emprendimiento Universitario** de la Universidad de Granada, participando en el jurado de adjudicación, y patrocinando el primer premio en la modalidad de *Spin-Off*, con una aportación de 3.000 €.

### 6 –APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPACTO SOCIAL

#### OBJETIVO

Se continuará con la iniciativa dirigida a apoyar a nuestra sociedad en áreas de especial sensibilidad y dificultad para nuestra sociedad.

La materialización de esta actuación se concreta en la realización de encuentros entre las familias, investigadores, asociaciones y empresas, para potenciar y conciliar actuaciones y orientaciones conjuntas.

#### ACCIONES

El I Encuentro se celebró en 2023 con el título *“Investigación y Sociedad: “Trastorno de Espectro Autista y Síndrome de Asperger”*. Iniciativa del Consejo Social, organizada conjuntamente con



los vicerrectorados de Investigación y Transferencia; y de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad. Su programación se estructuró con dos Mesas en las que ha participado personal investigador relacionado con TEA y Síndrome de Asperger, y representantes de asociaciones de ese mismo ámbito (Asociación MÍRAME, Asociación Autismo Granada, Fundación Purísima Concepción, Asociación Granadina de Síndrome de Asperger-TEA y Casa Familiar Dr. Juan Segura)

### **3.- FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

#### **OBJETIVO**

El objetivo final se dirige a facilitar la incorporación de egresados de la Universidad en puestos de trabajo acordes con su titulación, debidamente remunerados, y en Granada si así lo deciden.

#### **ACCIONES**

El Consejo Social colabora con distintas unidades de la Universidad de Granada, instituciones y empresas para promover la inserción laboral de egresados, así como con la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada.

### **4.- APOYO A LA INTERNACIONALIZACION**

#### **OBJETIVO**

La internacionalización de la universidad en el siglo XXI es imprescindible en el contexto de un mundo más complejo, diverso y conectado con profesionales que necesitan conocimientos, aptitudes y competencias. La universidad debe ser capaz de generar entornos diversos multiculturales y gestionarlos. La internacionalización es un reto más que contribuirá al aseguramiento de su calidad.

#### **ACCIONES**

Colaboración con el vicerrectorado de internacionalización y otras entidades para el fomento de relaciones de carácter estratégico para los fines de la Universidad de Granada, continuando con la actuaciones iniciadas con la *Aga Khan University*, *European Medicines Agency* y el Instituto *Wake Forest* de Estados Unidos.

### **5.- HORIZONTE V CENTENARIO UNIVERSIDAD DE GRANADA**

#### **OBJETIVO**



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Consejo Social**



Hace ya casi 500 años que la Universidad de Granada abrió sus puertas al conocimiento. La institución quiere celebrar su historia y eso pasa por recordarla, por actualizarla y por darla a conocer al mundo pero, sobre todo, a los ciudadanos que más cerca viven de ella. El Consejo Social se suma a las iniciativas que se dirigen a la conmemoración de este importante aniversario.

### **ACCIONES**

El Plan de Actuaciones procurará orientar colateralmente su contenido y actuar como proyecto integral transformador alineado con el contenido del proyecto de igual denominación recogido en el Plan Estratégico 2031 de la Universidad de Granada, actuando y contribuyendo en el marco temporal 2023-2031 con actuaciones que pongan el foco de interés de la Universidad en Granada y su provincia.

En 2024 se realizará un estudio sobre el Patrimonio de la Universidad de Granada que reflejará la riqueza y la historia de nuestra universidad tanto de valores históricos como actuales.